

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.329/2019

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de las actuaciones incluidas en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Provinciales Financieramente Sostenibles en la Provincia de Córdoba del ejercicio 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de formular alegaciones y reclamaciones durante un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del pre-

sente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 de las normas reguladoras del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Provinciales Financieramente Sostenibles en la provincia de Córdoba del ejercicio 2019. En el caso de no formularse alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.

El acuerdo a que se hace mención en el presente anuncio estará a disposición de los interesados en el Servicio de Planificación de obras y servicios municipales de esta Diputación Provincial de Córdoba (Área de Técnica a los Municipios) y en la página web:

http://www.dipucordoba.es/#!/Departamento_de_planificacion_de_obras_y_servicios_municipales

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 25 de septiembre de 2019, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.